



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

El resultado de las elecciones realizadas el 29 de octubre pasado para la renovación de representantes de profesores titulares y adjuntos, profesores asistentes, miembros de equipos de investigación, estudiantes, no docentes y egresados en el Consejo Asesor del Centro de Estudios Avanzados; y

CONSIDRANDO

Que la Junta Electoral, en su Acta N° 6 del 5 de noviembre pasado ha proclamado como consejeros para los diversos claustros y estamentos a los candidatos fijados en Acta N° 4;

Que es preciso designar a quienes por un período de dos (2) años ejercerán la representación de su claustro ante el Consejo Asesor del CEA de acuerdo al art. 9 del Reglamento Interno de este Centro;

por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar como consejeros, a partir del día de la fecha y por el plazo reglamentario de dos (2) años, a los siguientes miembros electos:

En representación de los profesores titulares y adjuntos

Titulares:

Carlos Juárez Centeno

Daniela Monje

Eduardo Bologna

Suplentes:

Enrique Shaw

Javier Moyano

Leandro González

En representación de los profesores asistentes

Titular: Valeria Meirovich

Suplente: Zenaida Garay Reyna

En representación de los miembros de equipos de investigación

Titular: Diego Moreiras

Suplente: Jacqueline Gómez

En representación de los estudiantes

Titular: Verónica Gamez

Suplente: Juan Martín Zanotti



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

En representación del personal no docente

Titular Daniel E. Artaza

Suplente Roberto O. Martínez

En representación de los egresados

Titular: Gustavo Luque

Suplente Carolina Saiz

Artículo 2º: Establecer que los Consejeros asumirán sus funciones a partir del 27 de noviembre de 2014.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: 308/2014


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba